

C I R C U L A R CSJBOC21-92

Fecha: 30 de septiembre de 2021

Para: **MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA Y SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL DE SAN ANDRÉS; JUECES PENALES DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADOS, DE ADOLESCENTES Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO; PENALES MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO Y PROMISCUOS MUNICIPALES**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: *“Remite circular PCSJC21-16 – Solicita información sobre el censo de procesos de la jurisdicción penal”*

Se les informa a los magistrados y jueces penales con función de conocimiento que se recibió el día de hoy la circular No. PCSJC21-16 de 2021, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en la que, en cumplimiento de la sentencia T-099 de 2021, solicita a los magistrados de las salas penales, jueces penales de conocimiento, especializados, penales del circuito para adolescentes con función de conocimiento, promiscuos del circuito y municipales de conocimiento, informar los procesos penales que tienen en sus **inventarios finales a 31 de agosto de 2021** y *“especificar aquellos que llevan más de un año sin resolución”*.

Para efectos de registrar la información, se les remite un archivo Excel diseñado por el Consejo Superior de la Judicatura en el que deberán diligenciar los siguientes campos:

- Radicado del proceso (21 dígitos de identificación)
- Fecha de reparto del proceso en la instancia (DD/MM/AA)
- Despacho competente
- Sistema procesal (600 de 2000, 906 de 2004, 1098 de 2006 y 1826 de 2017)
- Instancia que se está surtiendo
- Juzgado de origen (si es apelación)
- Nombre del procesado
- Indicar si el procesado esta privado de la libertad (SÍ o NO)
- Apelación auto o sentencia
- Lleva más de un año sin resolución (SÍ o NO)
- Tiene proyecto de decisión (SÍ o NO)
- Fecha estimada de la decisión (DD/MM/AA)
- Fecha de prescripción de la acción penal (DD/MM/AA)

Esta información deberán remitirla a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Rama judicial, a los siguientes correos electrónicos:

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

Circular No. 2

presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co y udae@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el 15 de octubre de 2021 y enviar a este consejo copia de la respuesta, con el fin de verificar el cumplimiento de la solicitud.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG/KUM

Anexos:

- Circular PCSJ21-16 del 28 de agosto de 2021
- Archivo Excel "C-16 ANEXO"